

Expediente: 11/21
Carátula: CEJAS, ANDREA PAOLA C/ PALACIO, EDUARDO RAMIRO Y OTRA S/ ALIMENTOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 31/08/2023 - 05:05
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - PALACIO, EDUARDO RAMIRO-REQUERIDO
90000000000 - BARROS SANDRA VIVIANA, -REQUERIDO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 11/21



H20101394973

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Juicio: CEJAS, ANDREA PAOLA c/ PALACIO, EDUARDO RAMIRO Y OTRA s/ ALIMENTOS

Legajo: 11/21

Concepción, 30 de agosto de 2023: I- Previo a proveer la presentación digital, cumpla el presentante con lo normado por los arts. 28-29 del C.P.C.C.T. (Ley 9.531), constituyendo domicilio digital en un plazo de 48 hs. II- Notifíquese conforme lo prescripto en el art. 32 de dicha normativa. MJF

Actuación firmada en fecha 30/08/2023

Certificado digital:
CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.